

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO N° 139

FECHA: SINCELEJO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-23-33-000-2018-00213-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	DHIMAS ARIAS VALENCIA	26-09-2019	SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA	VER
2	70-001-23-33-000-2019-00210-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	JUANA EDNA ANDRADE DE SANTOS Y OTROS	26-09-2019	SE ADMITE LA DEMANDA.- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	VER
3	70-001-23-33-000-2019-00210-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	JUANA EDNA ANDRADE DE SANTOS Y OTROS	26-09-2019	CORRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ELEVADA POR LA PARTE ACTORA, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS	VER
3	70-001-23-33-000-2019-00213-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO MEGA OBRAS BUENAVISTA-SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	26-09-2019	SE INADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE, UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	VER
4	70-001-23-33-000-2019-00198-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABEL JOSÉ TINOCO GONZALEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG	26-09-2019	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	VER

5	70-001-23-33-000-2019-00203-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADER MOGOLLON BOHÓRQUEZ	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SUCRE	26-09-2019	SE INADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE, UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	VER
6	70-001-23-33-000-2019-00223-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JUAN BERRIO TORRES	POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE- SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SUCRE	26-09-2019	SE ADMITE LA DEMANDA	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario